



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 26 de febrero de 2019

RES. CM N° 47 /2019

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 115/2019, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la resolución referida en el Visto, en el art. 3°, se estableció que el Dr. Aurelio Ammirato, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, subrogue al Dr. Pablo Mántaras, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 03, mientras se encuentre en uso de licencia.

Que, por la misma Resolución, se le concedió al Dr. Mántaras licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el 20 de noviembre de 2018 y hasta la obtención del alta médica.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el día 18 de febrero de 2019, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

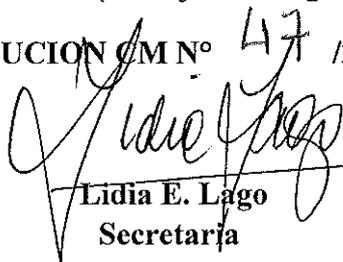
Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

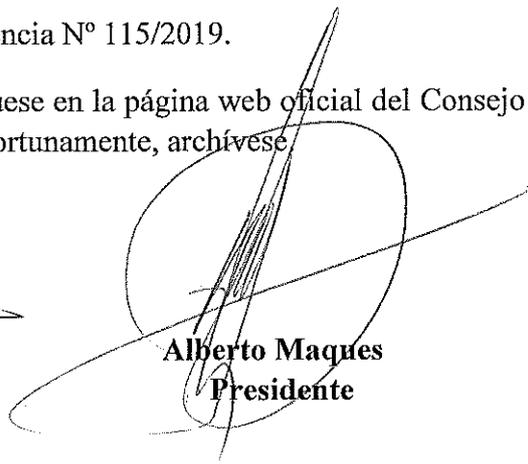
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 115/2019.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura ([www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)) y, oportunamente, archívese

RESOLUCION CM N° 47 /2019

  
Lidia E. Lago  
Secretaría

  
Alberto Maques  
Presidente